

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.  
UACI  
HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO

## VERSIÓN PÚBLICA

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**





HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
RESOLUCION No- 01/2023  
MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No- 05/2022  
CONTRATACION DIRECTA CD No. 35/2022  
RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 51/2022 FONDOS GOES

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día XX de

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por el señor EDGARD ANTONIO GRANDE BERMÚDEZ, en su calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la Sociedad **TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, cuya personería quedo ampliamente relacionada y legitimada en dicho poder, así como la existencia legal de la referida sociedad, por lo que me encuentro facultado para otorgar actos como el presente; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré **“LA**

**CONTRATISTA O EL SUMINISTRANTE”**. En las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS:** I) Que hemos acordado otorgar la prórroga del Contrato No-05/2022, generado del proceso de La CONTRATACION DIRECTA CD No- 35/2022, Contrato No- 05/2022 Modificativa de la Resolución de Adjudicación No- 51-2022, de Fondos General, denominado “CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA NIVEL SUPERIOR, Y OTRAS DEPENDENCIAS, REGIONES DE SALUD, Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL” con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominara LACAP, su Reglamento que en adelante se denominara RELACAP, y según Clausula OCTAVA del mencionado contrato “. MODIFICACIONES, PRORROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO” II) En este sentido prorrogar la CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO, por un periodo de **CINCO MESES más**, contados a partir de las cero horas del día uno de enero, a las veinticuatro horas del día treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés, por un monto total de UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.000.00), incluyendo el IVA, según cifrado presupuestario 2023- 3230- 3- 01- 01- 21- 1- 54203; la facturación se presentara cada mes según consumo al administrador del contrato, para revisión y elaboración de acta, posteriormente presentarla a tesorería para proceso de pago y como consecuencia de la prórroga EL CONTRATISTA rendirá por su cuenta y a favor del Hospital , **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto de esta prórroga de contrato deberá presentarse dentro de los QUINCE DIAS CALENDARIO siguientes ala fecha de distribución de la presente prórroga del contrato,

**HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**RESOLUCION No- 01/2023**  
**MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No- 05/2022**  
**CONTRATACION DIRECTA CD No. 35/2022**  
**RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 51/2022 FONDOS GOES**

equivalente al DOCE POR CIENTO (12%), del monto total, la fianza deberá presentarse en la Oficina de la UACI, del Hospital Nacional de Suchitoto, Ubicada en Av., José María Fernández, Barrió el Calvario, Suchitoto, Cuscatlán. La presente prorroga al contrato en relación no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza del mismo y demás condiciones pactadas. Así nos expresamos los comparecientes quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales de la presente prorroga de contrato, la cual queda incorporada al contrato No- 05/2022 de la CONTRATACION DIRECTA CD No-35/2022, Resolución de Adjudicación No-51/2022, denominada “CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA NIVEL SUPERIOR Y OTRAS DEPENDENCIAS, REGIONES DE SALUD Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL”, con fuente de financiamiento: FONDOS GENERAL y forma parte integral del mismo, juntamente con los documentos que la generan. En fe de lo cual firmamos en la Ciudad de San Salvador a los doce días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

**Dr. Luis Alexander Hurtado Hernández.**  
Titular Hospital Nacional de Suchitoto.

**Sr. Kevin Ernesto Platero Medrano,**  
Contratista

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
RESOLUCION No- 01/2023  
MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No- 05/2022  
CONTRATACION DIRECTA CD No. 35/2022  
RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 51/2022 FONDOS GOES

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
RESOLUCION No- 01/2023  
MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No- 05/2022  
CONTRATACION DIRECTA CD No. 35/2022  
RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 51/2022 FONDOS GOES

Oficina de la UACI, del Hospital Nacional de Suchitoto, Ubicada en Av., José María Fernández, Barrió el Calvario, Suchitoto, Cuscatlán. La presente prorroga al contrato en relación no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza del mismo y demás condiciones pactadas. Así nos expresamos los comparecientes quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales de la presente prorroga de contrato, la cual queda incorporada al contrato No- 05/2022 de la CONTRATACION DIRECTA CD No-35/2022, Resolución de Adjudicación No-51/2022, denominada "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA NIVEL SUPERIOR Y OTRAS DEPENDENCIAS, REGIONES DE SALUD Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL", con fuente de financiamiento: FONDOS GENERAL y forma parte integral del mismo, juntamente con los documentos que la generan. En fe de lo cual firmamos en la Ciudad de San Salvador a los doce días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

  
Dr. Luis Alexander Hurtado Hernández.  
Titular Hospital Nacional de Suchitoto.

  
Sr. Kevin Ernesto Platero Medrano.  
Contratista

